

VISTO:

El Memorando N° 000106-2024-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de agosto de 2024, donde la Gerente General, dispone la formalización de aprobación de la **DIRECTIVA N° 004-2024-EPS-EMAPA-SM-SA-GG** denominada: **“PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA DUDOSA PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.”**, mediante acto resolutivo correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado, por las Municipalidades de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 12-2015 de fecha 22 de setiembre del 2015, acuerdo que fue ratificado por Sesión N° 015-2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, y por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 337-2015-VIVIENDA de fecha 18 de diciembre del 2015.

Que, mediante Informe N° 000140-2024-EMAPA-SM-SA-ODP, de fecha 19 de junio de 2024, la Jefatura de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, remite a la Gerencia General, la Directiva **“PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA DUDOSA PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.”**, que tiene por finalidad sincerar los saldos por cobrar de la EPS, estableciendo revisiones periódicas de las causales para la provisión y castigo de las cuentas de cobranza dudosa, que permita excluir la deuda de los usuarios que incurran en estas causales; a efectos de su correcta aplicación y registro contable. Recomendando finalmente, que se gestione ante la Comisión de Dirección Transitoria para la aprobación del proyecto de la Directiva en mención.

Que, mediante Informe N° 000042-2024-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 25 de junio de 2024, la Gerencia General, solicita al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, aprobar la Directiva **“PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA DUDOSA PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.”**, que tiene por finalidad sincerar los saldos por cobrar de la EPS, estableciendo revisiones periódicas de las causales para la provisión y castigo de las cuentas de cobranza dudosa, que permita excluir la deuda de los usuarios que incurran en estas causales; a efectos de su correcta aplicación y registro contable. Recomendando finalmente aprobar el proyecto de la Directiva en mención.

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, en Sesión Extraordinaria de N° 003-2024, de fecha 28 de junio de 2024, acordó en el Acuerdo N° 4, lo que a continuación se transcribe:

3.4. Aprobación de la Directiva de Provisión y Castigo de las Cuentas Comerciales e Cobranza Dudosa para las EPS en RAT y la U.E. Agua Tumbes.

Para finalizar, el Presidente solicita al Gerente General la aprobación e la directiva de Provisión y Castigo de las Cuentas Comerciales de Cobranza Dudosa para las EPS en RAT y la U.E. Agua Tumbes (Informe N° 000042-2024-EMAPA-SM-SA-GG).

Luego de la deliberación correspondiente, la Comisión de Dirección Transitoria toma conocimiento y, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 4:

4.1 Aprobar la Directiva denominada “Provisión y Castigo de las cuentas comerciales de Cobranza Dudosa por la empresa prestadora de los servicios de saneamiento de Emapa San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A.” dejando sin efecto cualquier dispositivo normativo que lo contravenga.

4.2 Disponer que la Gerencia General emita el acto administrativo correspondiente, que formalice la aprobación de la Directiva referida en el numeral 4.1 del presente acuerdo.

Que, mediante Memorando N° 000106-2024-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de agosto de 2024, donde la Gerente General, dispone la formalización de aprobación de la **DIRECTIVA N° 004-2024-EPS-EMAPA-SM-SA-GG** denominada: **“PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA DUDOSA PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.”**, mediante acto resolutivo correspondiente.

Que, asimismo, la directiva antes mencionada tiene por objetivo establecer el procedimiento de provisión y castigo de las cuentas por cobrar comerciales con doce (12) a más meses de antigüedad de adeudo por los servicios de agua potable y/o alcantarillado, así como por los servicios colaterales, que brinda la EPS a sus usuarios; incluyendo los intereses moratorios y gastos de cobranza, de corresponder de acuerdo a la normatividad vigente. Y como finalidad, la de sincerar los saldos por cobrar de la EPS, estableciendo revisiones periódicas de las causales para la provisión y castigo de las cuentas de cobranza dudosa, que permita excluir la deuda de los usuarios que incurran en estas causales; a efectos de su correcta aplicación y registro contable.

Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores; contando con el V°B° de la Gerencia de Administración y Fianzas, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia Comercial; y en virtud de lo establecido en el Estatuto de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR LA APROBACIÓN de la **DIRECTIVA N° 004-2024-EPS-EMAPA-SM-SA-GG** denominada: **“PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA**

DUDOSA PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.”; el mismo que fue aprobado en el Acuerdo N° 4 numeral 4.1 de la Sesión Extraordinaria N° 003-2024, de fecha 28 de junio de 2024, por parte de la Comisión de Dirección Transitoria de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, la que en anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** (www.emapasanmartin.com), que estará a cargo de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER** la difusión de la **DIRECTIVA N° 004-2024-EPS-EMAPA-SM-SA-GG** denominada: **“PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA DUDOSA PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.”**, en todas las Gerencias de Línea y Unidades Orgánicas que conforman el ámbito administrativo de esta empresa.

ARTÍCULO CUARTO.- **NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a las Gerencias de Línea, Jefaturas de Oficina de la Sede Central y Oficinas Zonales.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

(Documento Firmado Digitalmente)
ING. MARGOT VÁSQUEZ PANDURO
Gerente General
EMAPA SAN MARTÍN S.A.